



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 12/02/2021 15:00
Usuario Creación: MARIA DEL HUERTO CORRADO
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Gustavo Cardoso, Maria del Huerto Corrado
Adjuntos: 1
001-3-390-2021 PRORROGA ACCESO A LA INFORMACION TATIANA SCHERZ.pdf

Firmado Por: MARÍA del HUERTO CORRADO SCARCELA
Fecha Firma: 12/02/2021 15:01

Firmado Por: GUSTAVO CARDOSO MUÑOZ
Fecha Firma: 12/02/2021 16:00

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Tatiana Scherz, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información respecto a: i) cuántas personas están diagnosticadas con Alzheimer en Uruguay; ii) cuáles son los centros de salud públicos y privados donde puede internarse una persona con Alzheimer en Uruguay; iii) cuántas camas hay en cada uno de esos centros; iv) cuál es la tasa de ocupación de camas en cada uno de esos centros; y v) cuántas personas con Alzheimer están internadas en cada uno de esos centros;

CONSIDERANDO: I) que se ha entendido necesaria una prórroga para recabar la información respectiva;

II) que corresponde en consecuencia prorrogar el plazo que alude el Artículo 15 de la Ley N° 18.381, a regir a partir del vencimiento del original;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Prorrógase el plazo que refiere el Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Tatiana Scherz, por el máximo legal a partir del vencimiento del plazo original.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Cumplido, pase a la Dirección General de la Salud.

Ref. N° 001-3-390-2021

MO



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación:	17/02/2021 11:27
Usuario Creación:	ANA LAURA ANDRADA
Dependencia:	12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por:	Ana Laura Andrada
Adjuntos:	0
Firmado Por:	ANA LAURA ANDRADA MATEU
Fecha Firma:	17/02/2021 11:36

Se otorgó N° de Res. DIGESE 74/2021